

## Concepción, 27 de Octubre 2022

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0804713

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL  $N^{\circ}7$ , de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular  $N^{\circ}$  21, de 2013, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.
Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

## CONSIDERANDO:

0011	
	a solicitud de condonación, F-2667 Folio N° 0804713 presentada por el contribuyente ILUSTRE MUNICIPALIDAD ENCO, DEPTO. DE SALUD, RUT 69.150.502-2 de fecha 27-10-2022, representante legal
	el cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el
otorg 23749	amiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) 90
	ue atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
О	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESU	JELVO:
Ha lug	ar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
100%	del interés penal 100% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas
La cor	ndonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Cristian Alberto Gomez Castillo 2022.10.27 13:24:39 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación -	Res. Ex. N°0804713 de fecha 27 de Octul		
		11:00 HIS	
o Mandatario		Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

Distribución

Oficina SII

Contribuyente